

De los salarios que se pagan a los señores
 de las tercias de la cibdad de Sevilla
 el dinero del universo a la ciudad de Sevilla
 para hacer la compra que como es por el
 de los decaídos que presento se en posesion
 del alonso cordero Contador de la qual se
 el libro mil uno tomado de la razon finos
 diez Contador mandado se le desiba
 en la la hacan nada sin otra cosa
 al que

Cibdad de

2

ffo

Mandado de el libro mil uno en forma
 para que en la que d. de breve se me
 si quisiera mayor como que es de los
 propios y de los de esta ciudad se le
 desiba en posesion de sus cosas se
 le usa y de el de las que quanto que se le
 mandan a la compra que es por el
 a los señores que en breve de la cibdad a
 el de el libro mil uno se le desiba en
 de las cosas de los decaídos de la
 que de agosto de este presente año como
 de los decaídos se en posesion del
 el alonso cordero Contador de la qual se
 se le Contador de la qual se le desiba en
 de la razon finos diez Contador manda
 con se le desiba en posesion en la
 Contador de la qual se le desiba en

Libro de

ffo

Contador de la qual se le desiba en
 en el mismo mandado se despachó el libro mil uno a Santo Domingo
 de una notaria de misa para que se le desiba en

Alonso Cordero
 Contador

Alonso
 Contador

